



Natalia Otero Fernández

CEO de Fórmula Legal. Especialista Derecho Concursal y Segunda Oportunidad



MiCA y criptoactivos: el salvaje oeste se regula (a medias)

El Reglamento de Mercados de Criptoactivos (MiCA- *Markets in Crypto-Assets*) ha entrado oficialmente en vigor el 30 de diciembre de 2024, convirtiendo a Europa en el primer territorio mundial con una regulación integral del ecosistema cripto. España, en un alarde de diligencia regulatoria poco habitual, se adelantó seis meses al plazo europeo máximo para implementar la normativa. Sin embargo, mientras las autoridades celebran este "marco de protección pionero", la realidad del consumidor español de criptoactivos oscila entre la esperanza de legitimación y la pesadilla *kafkiana* de ver sus cuentas bancarias cerradas sin explicación.

¿Estamos ante una verdadera revolución protectora o simplemente ante otro episodio de regulación cosmética que beneficia más a las entidades que a los usuarios?

La promesa europea vs. la realidad bancaria española

MiCA nace con una promesa seductora: establecer normas claras y homogéneas para proteger a los inversores, aumentar la transparencia y prevenir activid ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |